

en la Sección de Fomento de la Secretaría General durante las horas de oficina (nueve treinta a trece treinta).

Garantía provisional.—Es de 25.361 pesetas.

Garantía definitiva.—Será la que resulte de la aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición.—El que figura al final del presente anuncio.

Plazo, lugar y hora en que han de presentarse los pliegos.—El plazo para la admisión de proposiciones es de diez días hábiles a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», terminando a las trece horas del día décimo. Las proposiciones pueden presentarse además de en la Sección de Fomento, en Oficialía Mayor y Registro General de esta Corporación.

Lugar, día y hora en que se verificará

su apertura.—El acto de apertura de los pliegos se verificará en el salón de Subastas de la Casa Consistorial a las trece horas del día siguiente hábil al que fine el plazo de presentación de proposiciones.

No se precisa para la validez del contrato que pueda derivarse de esta subasta autorización superior alguna.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación serán de cuenta del adjudicatario, incluso el importe de los anuncios.

Las proposiciones deberán ir reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas y municipal de quince. La falta de reintegro será defecto subsanable.

Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., con domicilio en ..., calle de ..., número ..., manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número ..., del

día ... de ... de 1966, referente a la subasta de las obras de instalación de alumbrado público eléctrico en la avenida de América, y teniendo capacidad legal para ser contratista se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyectos, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata, por la cantidad de ... (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos por jornada legal y por horas extraordinarias no serán inferiores a los tipos fijados en los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 27 de septiembre de 1966.—El Alcalde, José Paricio Frontiñán.—Por acuerdo de S. E. el Secretario general, Luis Aramburo Berbegal.—5.800-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Comandancias Militares

HUELVA

Don José Luis Iglesias Míguez, Comandante de Infantería de Marina, Juez Instructor de la Comandancia Militar de Marina de Huelva y del expediente de pérdida número 185/66, instruido con motivo del extravío de la libreta de inscripción marítima, perteneciente al inscripto de Marina de Vigo, al folio 83/958, Benigno Correa García.

Hago saber: Que por Decreto auditoriado de la superior autoridad judicial del Departamento Marítimo de Cádiz, de fecha 25 de agosto de 1966 ha sido declarado nulo y sin valor alguno dicho documento; incurriendo en responsabilidad la persona que lo posea y no haga entrega del mismo a las Autoridades de Marina.

Huelva, 30 de septiembre de 1966. — 4.397-E.

VIGO

Don Manuel Rubio Requena, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo y Villagarcía.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 5 de septiembre de 1966 por el buque «Sargo», de la matrícula de Vigo, folio 8.481, al «Monseñor», de la matrícula de La Coruña, folio 2.350.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en esta Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 29 de septiembre de 1966.—El Juez Marítimo Permanente, Manuel Rubio Requena.—4.423-E.

Don Manuel Rubio Requena, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo y Villagarcía.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 18 de septiembre de 1966 por el buque «Peireira Molaes», de la matrícula de Vigo, folio 8.536, al «Nuevo San Cosme», de la matrícula de La Coruña, folio 2.481.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en esta Comandancia de Marina de Vigo en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 30 de septiembre de 1966.—El Juez Marítimo Permanente, Manuel Rubio Requena.—4.424-E.

Departamentos Marítimos

CARTAGENA

Don Enrique Meca y Pascual del Pobil, Teniente de Navío del Cuerpo General de la Armada, Juez Instructor del expediente de hallazgo número 53/66, del salvamento de un ancla tipo «Hall», de unas cuatro toneladas de peso, y de un ramal de cadena de unos treinta y dos metros, con un peso total aproximado de seis a ocho toneladas, frente a la ensenada de Escombreras, en una profundidad de cuarenta y cinco metros, el día 30 de marzo de 1966,

Hago saber: Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 48 de hallazgo de la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina, se hace público dicho expediente para que cuantas personas se encuentren interesadas en el mismo en el plazo de seis meses se personen para alegar cuanto les convenga a sus intereses, bien por comparencia ante el Juez Instructor o por escrito dirigido al mismo

Cartagena, 30 de septiembre de 1966.—El Teniente de Navío Juez Instructor, Enrique Meca y Pascual del Pobil.—4.418-E.

EL FERROL DEL CAUDILLO

Don Juan Ignacio Núñez Iglesias, Coronel Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de este Departamento.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 21 de septiembre de 1966 por el buque «Costa Lucense», de la matrícula de Gijón, folio 1.603, al «San Martiño», de la matrícula de Vigo, folio 6.318.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría de Marina, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 30 de septiembre de 1966.—El Juez Marítimo Permanente, Juan Ignacio Núñez Iglesias. 4.407-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Delegaciones Provinciales

SEVILLA

Relación de los depósitos que se hallan incursos en la prescripción establecida en el artículo 11 del Reglamento de la Caja General de Depósitos de 19 de noviembre de 1929 por haber transcurrido el plazo reglamentario sin que sus dueños hayan realizado cobro de intereses ni ejercido acción alguna para sus devoluciones o renovación del resguardo, ni ninguna otra gestión que implique el derecho de propiedad.

Todos los resguardos correspondientes a estos depósitos quedarán anulados y su importe adjudicado al Estado si en el plazo de dos meses no se presenta reclamación alguna por parte de los interesados que justifique el derecho a seguir en propiedad de los citados depósitos.

Sevilla, 16 de septiembre de 1966.—El Delegado de Hacienda, Leandro Bas Vidal.—4.299-E.

RELACION QUE SE CITA

Fecha constitución		Número de entrada	Número de Registro	Imponente	Importe		Fecha constitución	Número de entrada	Número de Registro	Imponente	Importe	
Día	Mes				Año	Pesetas					Pesetas	Día
<i>Necesarios en metálico con interés</i>												
9	8	1920	12	Manuel Marín Faguas	400,00	12	3	1921	24	Enrique Ramírez	2,922,51	
3	9	1920	15	Antonio Cámara Sierra	375,00	12	3	1921	26	Teodoro Silva Román	250,00	
10	9	1920	18	Enrique Maguilla Alcalde	539,60	17	3	1921	32	Enrique Gallart González	4,287,50	
24	9	1920	43	José Ortega Ruitino	800,00	17	3	1921	33	Juan González Nandin	111,15	
5	10	1920	3	Juan García Martín	800,00	18	3	1921	49	Juan González Nandin	16,67	
21	10	1920	38	Antonio Fernández Céspedes	800,00	22	3	1921	53	Representante de la Compañía de Tabacos	27,90	
11	12	1920	25	Francisco Ángel Toné	250,00	22	3	1921	54	Representante de la Compañía de Tabacos	5,50	
30	12	1920	70	José Cordero Sánchez	2,000,00	22	3	1921	57	Representante de la Compañía de Tabacos	2,56	
3	3	1921	46	Manuel Reinoso Palmas	5,000,00	22	3	1921	58	Representante de la Compañía de Tabacos	4,80	
14	5	1921	19	Manuel Reinoso Palmas	1,200,00	22	3	1921	60	Representante de la Compañía de Tabacos	2,70	
14	5	1921	21	Antonio Fernández Céspedes	1,900,00	22	3	1921	61	Representante de la Compañía de Tabacos	10,10	
15	6	1921	5	Antonio Carrasco Martín	600,00	22	3	1921	62	Representante de la Compañía de Tabacos	20,90	
16	6	1921	33	Higinio López Dominguez	496,00	22	3	1921	63	Representante de la Compañía de Tabacos	6,90	
16	9	1921	36	Manuel Gayán Gutiérrez	3,00	22	3	1921	64	Representante de la Compañía de Tabacos	2,00	
22	11	1921	38	Antonio Acosta Jiménez	2,500,00	22	3	1921	65	Representante de la Compañía de Tabacos	11,80	
27	12	1921	48	Antonio Díaz Bernardo	550,00	22	3	1921	67	Representante de la Compañía de Tabacos	15,65	
<i>Necesarios en metálico sin interés</i>												
7	4	1920	2	José Ramos Herrera	11,373,40	26	3	1921	79	José Copado Amado	5,40	
7	4	1920	3	Trinidad Díaz Bañón	275,50	29	3	1921	83	Representante de la Compañía de Tabacos	2,98	
7	4	1920	4	Miguel Sánchez Mala	952,95	29	3	1921	85	Representante de la Compañía de Tabacos	3,90	
10	4	1920	8	Francisco Pastor	142,50	29	3	1921	88	Representante de la Compañía de Tabacos	2,24	
10	4	1920	10	Depositorio Hacienda	288,00	31	3	1921	95	Hijos de Concepción Carreño	1,561,59	
10	4	1920	11	Depositorio Hacienda	106,05	31	3	1921	96	Hijos de Concepción Carreño	2,363,07	
10	4	1920	12	Depositorio Hacienda	78,75	31	3	1921	104	Representante de la Compañía de Tabacos	2,00	
10	4	1920	9	Depositorio Hacienda	85,05	31	3	1921	106	Representante de la Compañía de Tabacos	4,62	
10	4	1920	10	Hijos de Concepción Carreño	1,286,25	31	3	1921	110	Representante de la Compañía de Tabacos	2,14	
22	4	1920	14	Hijos de Concepción Carreño	1,379,57	31	3	1921	116	Representante de la Compañía de Tabacos	17,40	
22	4	1920	15	Enrique Ramírez	1,572,11	31	3	1921	118	Representante de la Compañía de Tabacos	24,40	
27	4	1920	18	Eduardo Ruiz Toribio	142,50	31	3	1921	119	Representante de la Compañía de Tabacos	2,00	
10	5	1920	12	Enrique Ramírez	1,981,05	31	3	1921	122	Representante de la Compañía de Tabacos	20,90	
12	5	1920	25	Enrique Ramírez	1,202,97	31	3	1921	9	Representante de la Compañía de Tabacos	17,40	
31	5	1920	33	Cía. Sevillana Suministro	42,247,41	5	4	1921	8	Representante de la Compañía de Tabacos	3,61	
31	5	1920	34	Tesoro de Hacienda	2,713,10	5	4	1921	10	Representante de la Compañía de Tabacos	6,90	
31	5	1920	38	Enrique Ramírez	3,363,33	5	4	1921	22	Representante de la Compañía de Tabacos	9,00	
31	5	1920	39	Enrique Ramírez	3,611,55	5	4	1921	31	Representante de la Compañía de Tabacos	4,80	
30	6	1920	43	Enrique Ramírez Pérez	3,557,58	5	4	1921	32	Representante de la Compañía de Tabacos		
13	7	1920	48	Tesoro de Hacienda	114,30	5	4	1921	33	Representante de la Compañía de Tabacos		
14	7	1920	23	Representante de la Compañía de Tabacos	1,473,43							
14	7	1920	24	Representante de la Compañía de Tabacos	998,90							
14	7	1920	25	Representante de la Compañía de Tabacos	599,30							
14	7	1920	26	Representante de la Compañía de Tabacos	2,019,72							
21	7	1920	41	Enrique Ramírez	288,00							
27	7	1920	51	Depositorio Hacienda	78,75							
27	7	1920	53	Depositorio Hacienda	585,32							
3	8	1920	4	Recaudador de Hacienda	1,601,91							
11	8	1920	15	Representante de la Compañía de Tabacos	162,00							
14	8	1920	19	Félix Latorre	2,116,01							
14	8	1920	20	Enrique Ramírez	100,00							
18	8	1920	26	Antonio Téllez Nieto	471,36							
20	8	1920	30	Luis Aponte Neva	142,50							
2	9	1920	3	Carlos Lozano y Mayol	157,70							
2	4	1920	6	Santiago Rexach	1,500,00							
6	9	1920	9	Juan León Gayán								

11	9	1920	118	Enrique Ramirez	697,20	6	4	1921	37	nia de Tabacos	249,90
13	9	1920	119	Manuel Delgado Arana	375,00	6	4	1921	40	Antonio Téllez Nieto	1.500,00
22	9	1920	122	Recaudador de Contribuciones	62,30	6	4	1921	41	Enrique Ramirez	34.443,06
22	9	1920	123	Recaudador de Contribuciones	212,30	7	4	1921	43	Enrique Ramirez	2.826,16
22	9	1920	124	Recaudador de Contribuciones	316,04	7	4	1921	45	Manuel Amers Pifero	150,00
23	9	1920	127	Juan José González Nardín	255,63	7	4	1921	46	Depositarío Hacienda	13,46
27	9	1920	132	Enrique Ramirez	1.891,65	7	4	1921	47	Depositarío Hacienda	2,00
28	9	1920	133	Angel Barranco	80,00	8	4	1921	53	Depositarío Hacienda	58,26
30	9	1920	135	Manuel Moreno Yañez	222,80	9	4	1921	55	Enrique Ramirez	6,00
6	10	1920	136	Enrique Ramirez	3.060,93	14	4	1921	57	Depositarío Hacienda	3.677,87
7	10	1920	138	Depositarío Hacienda	84,20	15	4	1921	64	Victoriano Valquesta Aparicio	68,56
7	10	1920	139	Depositarío Hacienda	2,00	22	4	1921	65	Pablo Moscoso Guerra	50,00
7	10	1920	142	Depositarío Hacienda	184,43	22	4	1921	77	Pedro Luis González Palomino	50,00
7	10	1920	143	Depositarío Hacienda	68,37	22	4	1921	79	Carios A. Macdongal	235,00
145	16	1920	145	Depositarío Ganziotto	71,92	22	4	1921	81	Angel Barranco	285,00
25	10	1920	157	Fernando Ganziotto	363,45	9	6	1921	19	Tesorero de Hacienda	22,25
23	11	1920	170	Enrique Ramirez	5.490,66	10	6	1921	20	Tesorero de Hacienda	101,16
44	11	1920	174	Enrique Ramirez	1.578,72	10	6	1921	23	Hijos de Concepción Carreño	3.118,83
45	11	1920	175	Enrique Ramirez	3.381,35	10	6	1921	24	Hijos de Concepción Carreño	838,53
18	11	1920	178	Emilio Ostos Martínez	7,00	14	6	1921	28	Enrique Ramirez	1.106,39
23	11	1920	180	Enrique Ramirez	5.032,31	16	6	1921	28	Francisco Ordóñez	10,10
24	11	1920	181	Juan Crisóstomo Navarro Rodríguez	250,00	21	6	1921	37	Juan Vela Moreno	15,00
24	11	1920	182	Juan Delgado Sánchez	250,00	21	6	1921	41	Depositarío Hacienda	38,84
2	12	1920	183	Rafael Campos González	250,00	23	6	1921	43	Depositarío Hacienda	4,00
3	12	1920	186	José López Alvarez	250,00	23	6	1921	45	Tesorero de Hacienda	209,45
7	12	1920	190	Manuel Gayán Gutiérrez	250,00	28	6	1921	47	Tesorero de Hacienda	109,45
15	12	1920	192	Eduardo Romero Guerrero	2,00	5	7	1921	51	Hijos de Concepción Carreño	1.007,00
18	12	1920	193	Enrique Ramirez	427,50	5	7	1921	8	Hijos de Concepción Carreño	1.775,96
27	12	1920	199	Representante de la Compañía de Tabacos	2.542,85	9	7	1921	9	Hijos de Concepción Carreño	1.214,24
29	12	1920	201	Representante de la Compañía de Tabacos	49,90	14	7	1921	11	Enrique Ramirez	3.323,43
29	12	1920	202	Representante de la Compañía de Tabacos	1,60	14	7	1921	11	Diego Sánchez Barahona	86,40
29	12	1920	203	Representante de la Compañía de Tabacos	1,15	14	7	1921	19	Manuel Latorre Gutiérrez	63,00
29	12	1920	206	Representante de la Compañía de Tabacos	299,60	17	8	1921	38	Manuel Latorre Gutiérrez	76,00
29	12	1920	206	Representante de la Compañía de Tabacos	8,90	17	8	1921	39	Depositarío Hacienda	2,00
29	12	1920	206	Representante de la Compañía de Tabacos	998,90	19	9	1921	11	Depositarío Hacienda	19,42
29	12	1920	208	Enrique Ramirez	2.757,20	19	9	1921	12	Eugenio de Molina y ocho más	180,00
30	12	1920	209	Pilar Carvajal y Trinidad Díaz	451,25	13	12	1921	138	Antonio Vargas González	37,50
4	1	1921	218	Depositarío Hacienda	28,60	16	12	1921	139	Tomás Romero	109,50
4	1	1921	219	Depositarío Hacienda	6,00	17	8	1921	143	Antonio López Vela	250,00
4	1	1921	221	Depositarío Hacienda	58,26	17	9	1921	153	Depositarío Hacienda	77,50
10	1	1921	224	Enrique Gallart González	27,40	19	9	1921	156	Enrique de la Vega Oreña	50,00
10	1	1921	228	Enrique Vargas Faliré	8,00	19	9	1921	162	Felipe Latorre Gutiérrez	200,00
10	1	1921	230	Enrique Ramirez	3.633,18	17	10	1921	170	Manuel Ruiz Carrion	500,00
10	1	1921	231	Manuel Moreno Yañez	533,00	13	12	1921	219	Fernando Ganziotto	844,75
11	1	1921	232	José Maldonado	8.825,00	16	12	1921	230	Representante de la Compañía de Tabacos	99,90
15	1	1921	233	Fernando Gausinotio	150,00	17	12	1921	234	Representante de la Compañía de Tabacos	122,88
31	1	1921	240	José María Llorente González	53.516,66	17	12	1921	235	Representante de la Compañía de Tabacos	999,00
1	2	1921	241	Angel Barranco	106,90	17	12	1921	237	Representante de la Compañía de Tabacos	999,00
1	2	1921	243	Manuel Ortega Iglesias	228,55	17	12	1921	238	Manuel Moreno Yañez	717,40
16	2	1921	253	Juan León Gayán	40,15	28	12	1921	241	Antonio Barragán Díaz	75,00
23	2	1921	258	Enrique Ramirez	2.795,12	31	12	1921	246	Joaquín Alonso López	35,10
23	2	1921	259	Enrique Ramirez	529,50	31	12	1921	247	Joaquín Alonso López	72,00
23	2	1921	260	Enrique Ramirez	485,00	31	12	1921	248	Joaquín Alonso López	7,20
24	2	1921	261	José María Llorente González	53.516,66	27	9	1920	31	Florencio Marden Carrera	4.000,00
8	3	1921	269	Administrador de Rentas Arrendadas	30,50	5	4	1921	2	Francisco Páez Jiménez	400,00
10	2	1921	270	Depositarío Hacienda	980,16	15	4	1921	67	Eugenio Pérez Gómez	2.000,00
						19	4	1921	72	Eduardo López Andriño	2.500,00
						19	4	1921	73	Antonio Roldán Pedrosa	2.500,00
						23	4	1921	80	Antonio Martínez de Portilla	2.000,00
						12	5	1921	13	Antonio Carrasco Martín	600,00

Provisionales en metálico

Fecha constitución			Número de entrada	Número de Registro	Imponente	Importe — Pesetas
Día	Mes	Año				
23	5	1921	31	9	Manuel Franco Tello	23.300,00
8	6	1921	35	10	José Pérez Jurado	6.540,80
28	6	1921	53	11	Emilio López del Toro	500,00
30	6	1921	56	12	Eduardo Orta Reina	700,00
30	6	1921	14	13	Eduardo Orta Reina	320,00
8	7	1921	57	17	León Clavero Mourier	690,00
8	7	1921	15	18	León Clavero Mourier	1.020,00
8	7	1921	18	21	Manuel Gayán Gutiérrez	700,00
8	7	1921	20	22	José Martínez Sánchez	680,00
9	7	1921	21	23	Francisco Gallardo Orduña	800,00
9	7	1921	22	24	Francisco Gallardo Orduña	1.740,00
11	7	1921	23	21	Manuel Amores Illanes	1.020,00
11	7	1921	24	26	Manuel Amores Illanes	910,00
11	7	1921	25	27	Manuel Amores Illanes	690,00
11	7	1921	29	31	Julio Alvarez Villamil	460,00
11	7	1921	30	32	Julio Alvarez Villamil	680,00
11	7	1921	31	33	Enrique Franco Fernández	1.000,00
12	7	1921	34	34	Eduardo Ramírez Espinar	1.000,00
16	7	1921	47	39	León Cleva Maurier	780,00
16	7	1921	45	37	Miguel Corral	770,00
16	7	1921	46	38	Miguel Corral	580,00
16	7	1921	51	42	Emilio Panduro Cadaval	770,00
16	7	1921	52	43	Emilio Panduro Cadaval	580,00
22	7	1921	59	45	José Rodríguez Mesa	2.640,00
23	7	1921	63	46	José García Salguero	2.640,00
23	7	1921	63	46	José García Salguero	2.640,00
10	8	1921	23	51	Juan Cleva Mourier	400,00
10	8	1921	24	52	Juan Cleva Mourier	1.005,00
10	8	1921	25	53	Juan Cleva Mourier	500,00
10	8	1921	26	54	Juan Cleva Mourier	500,00
10	8	1921	27	55	Juan Cleva Mourier	400,00
10	8	1921	28	56	Juan Cleva Mourier	598,00
10	8	1921	29	57	Juan Cleva Mourier	651,00
10	8	1921	30	58	Juan Cleva Mourier	505,00
11	8	1921	43	67	Manuel Amores Illanes	1.005,00
11	8	1921	44	68	Manuel Amores Illanes	400,00
11	8	1921	50	74	Eduardo Orta Sousa	461,00
11	8	1921	51	75	Eduardo Orta Sousa	401,00
11	8	1921	52	76	Eduardo Orta Sousa	500,00
11	8	1921	53	77	Eduardo Orta Sousa	331,00
12	8	1921	67	89	Manuel Amores Illanes	500,00
12	8	1921	68	90	Manuel Amores Illanes	700,00
12	8	1921	69	91	Julio Alvarez Villamil	1.752,00
12	8	1921	70	92	Julio Alvarez Villamil	700,00
12	8	1921	71	93	Julio Alvarez Villamil	500,00
12	8	1921	72	94	Julio Alvarez Villamil	1.005,00
12	8	1921	73	95	Julio Alvarez Villamil	400,00
12	8	1921	74	96	Manuel Gayán Gutiérrez	500,00
12	8	1921	76	98	Manuel Gayán Gutiérrez	400,00
12	8	1921	78	100	Manuel Gayán Gutiérrez	555,00
12	8	1921	80	102	Manuel Gayán Gutiérrez	700,00
12	8	1921	83	105	Manuel Gayán Gutiérrez	800,00
12	8	1921	85	107	Manuel Gayán Gutiérrez	691,00
12	8	1921	86	108	Manuel Gayán Gutiérrez	600,00
8	9	1921	27	119	Manuel Gayán Gutiérrez	250,00

Recaudaciones de Contribuciones e Impuestos del Estado

SEVILLA

Don Fernando Gómez Quinzafios, Recaudador de Contribuciones de la Segunda Zona.

Por el presente hago saber: Que por el señor Tesorero de Hacienda de esta provincia se ha dictado la siguiente providencia contra los deudores residentes en el extranjero y que al final se citan.

«Providencia.—En uso de las facultades que me confiere el artículo 112 del vigente Estatuto de Recaudación, declaro incurso en apremio al deudor expresado en la precedente certificación de débitos, que se anotará en el Registro correspondiente y se remitirá seguidamente al Recaudador respectivo para la inmediata incoación del expediente de apremio, según las disposiciones del citado Estatuto, por corresponder al deudor el concepto que se cita.

El deudor vendrá obligado también a satisfacer el recargo del 20 por 100 comprendido en el artículo 111, más los gastos, costas y reintegros ocasionados en la ejecución.»

Deudores que se citan

Don Herman Blasberg. Sttugar (Alemania). Concepto: Recursos eventuales, pesetas 4.800.

Don Manuel Luis. Borjardines, 669. Porto (Portugal). Concepto: Recursos eventuales, 16.553,44 pesetas.

Don Walter Gabriel. Karlstz, 112. Goppinger (Alemania). Concepto: Recursos eventuales, 516.665 pesetas.

Don Wolfgang Osermanier. Theodor-Korner Str. 5. Salach Wort (Alemania). Concepto: Recursos eventuales, 516.665 pesetas.

Don José Jiménez Gálvez. Listrase, 29. Hidenhein Ad-Brenz (Alemania). Concepto: Recursos eventuales, 266.665 pesetas.

Don Juan José Gamero Gandullo. Siebenburgenstrasse, 12. Horrtal-Lemberg (Alemania). Concepto: Recursos eventuales, 250.000 pesetas.

Lo que a tenor de lo dispuesto en el apartado quinto del artículo 126 del vigente Estatuto de Recaudación se publica para notificación de los interesados.

Sevilla, 28 de septiembre de 1966.—El Recaudador, Fernando Gómez Quinzafios. 4.426-E.

Tribunales de Contrabando

BADAJOS

Desconociéndose en la actualidad el paradero de Joao José Carapinha Toscano, cuyo último domicilio conocido fué en Campo Mayor (Portugal), rúa Doctor Telo da Gama, número 25, por la presente se le comunica que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las doce horas del día 15 de octubre de 1966, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el apartado segundo del artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración de las mercancías afectas al expediente número 770/66, y en el que figura como encartado.

Lo que se le comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que le represente legalmente a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Badajoz, 29 de septiembre de 1966.—El Secretario.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—4.393-E.

BALEARES

Por el presente edicto se notifica a Julián Mir Mir, vecino de La Puebla, actualmente en ignorado paradero, al parecer dueño del automóvil «Mercedes», matrícula alemana 712-Z-8396, que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 29 de octubre de 1966, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo séptimo del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando para proceder a la valoración del referido automóvil, afecto al expediente número 142/66, en el que figura como inculgado.

Lo que se le comunica a efectos de su asistencia, por sí o por persona que le represente legalmente, a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente, para ser unida al expediente de su razón.

Palma de Mallorca, 28 de septiembre de 1966.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).—4.394-E.

CASTELLON DE LA PLANA

A Emilio Ramos González, presunto inculcado en el expediente número 31/65, actualmente, al parecer, en ignorado paradero, se le hace saber:

Que en el expediente instruido por aprehensión de un automóvil marca Citroën Tiburón, matrícula 1005-JD-75, con número de motor 1921284-3 y de bastidor 3027997, valorado en la cantidad de 30.000 pesetas, se ha dictado providencia en esta fecha en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Lo que se le comunica a usted, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al del recibo de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Asimismo el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal en Comisión Permanente, para el día 31 de octubre de 1966, a las once horas, para ver y fallar el expediente más arriba indicado, instruido por el Servicio Especial de Vigilancia Fiscal, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que comunico a usted para su conocimiento y efectos de que comparezca por sí, asistido, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando, pudiendo designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal.

También se le advierte que, según determina el número tercero del artículo 80, puede presentar y proponer, en el acto de la vista, las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Castellón, 30 de septiembre de 1966.—El Vicesecretario.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—4.404-E.

GERONA

Ignorándose el domicilio de José Cirera se le notifica que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 14 de octubre de 1966, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el apartado tercero del artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración de las mercancías afectas al expediente número 176/66, y en el que figura como inculpa-

do. Lo que se le comunica a efectos de su asistencia, por sí o por persona que le represente legalmente a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Gerona, 24 de septiembre de 1966.—El Secretario.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—4.409-E.

*

Ignorándose el domicilio de Fernand Pierre Bauer se le notifica que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 14 de octubre de 1966, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el apartado tercero del artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración de las mercancías afectas al expediente número 185 de 1966, y en el que figura como inculpa-

do. Lo que se le comunica a efectos de su asistencia, por sí o por persona que le represente legalmente a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Gerona, 24 de septiembre de 1966.—El Secretario.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—4.408-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Confederaciones Hidrográficas

DUERO

Expropiaciones

Obra: Canal de la zona Norte de los rios de La Nava. Término municipal: Becerril de Campos (Palencia).

Debidamente individualizada la relación nominal de los propietarios interesados en la expropiación de los bienes o derechos que han de ocuparse en el término municipal de Becerril de Campos (Palencia) con motivo de las obras del canal de la zona Norte de los rios de La Nava, se hace pública insertándola a continuación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y en el 17 del Reglamento para su aplicación, a fin de que las Corporaciones o particulares interesados que se consideren perjudicados puedan reclamar contra la necesidad de la ocupación que se intenta, al amparo del derecho que les confiere el artículo 19 de la Ley y el 18 de su Re-

glamento, razonando los motivos de fondo o de forma justificativos de la oposición o bien para la subsanación de posibles errores en la relación.

Las reclamaciones se dirigirán al señor Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Becerril de Campos por escrito y versarán únicamente sobre los dos fines con-

cretamente expuestos de la información, desechándose todas las que se refieran a la utilidad de la obra, por hallarse ésta ya reconocida y declarada explícitamente por el Estado al aprobar el proyecto de la misma.

Valladolid, 27 de septiembre de 1966.—El Ingeniero Jefe.—4.373-E.

RELACION QUE SE CITA

Propietario	Residencia	Número de las fincas
Alberto Arenillas (herederos)	Becerril	34
Alejandro de la Fuente Arce (herederos)	Idem... ..	31
Alejandro Morrondo García	Idem... ..	70
Ana Arenillas García (herederos)	Idem... ..	28-84
Anastasio Pelayo Gero	Idem... ..	4-38
Andrés Morrondo García	Idem... ..	15
Antonio Rodríguez	Idem... ..	49-51
Antonio Torres Gero	Idem... ..	32
Aurelio Torres Peñalba (herederos)	Idem... ..	55-69
Baldomera Doyagüe	Idem... ..	76
Bernarda Delgado Pérez	Idem... ..	47
Carmen Morrondo	Idem... ..	25-71
Catalina Morrondo Delgado	Idem... ..	20
Delfina Cabeza Torres	Idem... ..	2
Desconocido	—	6
Desiderio Pelayo Gero	Becerril	1
Dionisio Redondo Regaliza	Idem... ..	74
Emilio Gero Doyagüe	Idem... ..	13
Encarnación Andrés Lozano	Barcelona	39-78
Enrique Abad Torio	Desconocido... ..	37
Eutiquio Malanda Rojo (herederos)	Idem... ..	43
Facunda Olivares Alonso	Becerril	86
Felipa Crespo García	Idem... ..	73
Fidela Rodríguez Regaliza	Idem... ..	42
Fortunato Torres Crespo	Idem... ..	56
Florencio Rodríguez	Idem... ..	33
Francisca Aguayo Andrés	Idem... ..	44
Francisco Pelayo	Idem... ..	46
Francisco Pérez Bedoya	Idem... ..	16-30
German Pérez Doyagüe	Idem... ..	8
Gregorio Morrondo Torres	Idem... ..	11
Gregorio Olivares Trancho	Idem... ..	81
Heraclio Pelayo Trancho	Idem... ..	35
Ignacia García Martín	Idem... ..	48-50-91
Jerónima Martínez Rodríguez	Idem... ..	10
Josefa Andrés Reol	Idem... ..	92
Juan Torres Peñalba	Idem... ..	58
Julio García Cabeza (herederos)	Idem... ..	23-83
Julio Reol Reol (herederos)	Idem... ..	12
Justo Iglesias Ramos	Idem... ..	77
Justo Pérez	Idem... ..	36
Justo Relea Andrés (herederos)	Idem... ..	26-40
León Redondo	Idem... ..	24
Lidia Reol Carrancio	Idem... ..	3
Lorenzo Bueis Rodríguez	Idem... ..	65
Lázaro Ibáñez Torres	Idem... ..	67
Lucio de la Fuente	Idem... ..	17
Lucio Pérez Arenillas (herederos)	Idem... ..	61
Manuel López González	Idem... ..	87
Manuel Reol Cabeza (herederos)	Idem... ..	88
María Ibáñez Arenillas	Idem... ..	53
María Josefa Torres	Idem... ..	45
Mariano García García	Idem... ..	57
Mariano García Morrondo	Idem... ..	41
Mariano Gero Arenillas (herederos)	Idem... ..	54
Mariano Pérez Delgado	Idem... ..	82
Matías Doyagüe Pérez	Idem... ..	22
Mauro Fernández Trancho	Idem... ..	66-89
Nicanor Arenillas García (herederos)	Idem... ..	85
Padres Agustinos	Idem... ..	5-52
Pelayo González Crespo	Idem... ..	19
Raimundo Trancho Gero	Idem... ..	29
Ramón Franco Doyagüe	Idem... ..	62
Rosario Ibáñez Arenillas	Idem... ..	14
Rosario Trancho Buey	Idem... ..	21
Santiago Pérez Bedoya	Idem... ..	75
Santiago Reol Redondo	Idem... ..	9-90
Saturnino Aguayo Andrés	Idem... ..	63
Saturnino Pérez Rodríguez	Idem... ..	60
Sebastián Moro	Villaumbrales	7-79
Serapio Marcos	Becerril	68
Teófilo Delgado Paredes	Idem... ..	72
Tomás Trancho Arenillas	Idem... ..	80
Valentín Ibáñez Doyagüe	Idem... ..	18-84
Valeriano Crespo Regaliza	Idem... ..	59
Vicente Pérez	Idem... ..	27

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Escuelas Técnicas de Peritos Agrícolas

MADRID

En cumplimiento de lo que dispone la Orden del Ministerio de Educación Nacional de 2 de agosto de 1938, se anuncia la petición por don Eduardo Gómez Beltrán de un duplicado de su título de Perito Agrícola, por extravío del original, expedido el día 12 de diciembre de 1942.—El Director, José María de Soroa.—1.577-D.

MINISTERIO DE TRABAJO

Dirección General de Empleo

SECCION DE TRABAJADORES EXTRANJEROS

Relación de empleos y cargos que han sido solicitados por trabajadores extranjeros

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo quinto del Decreto de 29 de agosto de 1935 y demás disposiciones complementarias, se hace pública la siguiente relación de empleos y cargos solicitados por trabajadores extranjeros, al efecto de que cuantos españoles se sientan capacitados y preferentemente los ex combatientes o parados, lo manifiesten por escrito mediante la presentación de instancia debidamente reintegrada a la Sección de Trabajadores Extranjeros del Ministerio de Trabajo, dentro del plazo de quince días, acompañando los certificados o documentos que acrediten tales extremos. (Se expresa número de expediente, localidad, características del empleo y condiciones.)

- 68.315. Málaga.—Mecánico especializado en la mecánica de coches Dodge y Simca, hablando los idiomas inglés y francés.—3.235 pesetas mensuales.
- 69.737. Tenerife.—Empleado administrativo hablando inglés, francés y alemán.—3.000 pesetas mensuales.
- 75.717. Torremolinos (Málaga).—Empleado de oficinas hablando los idiomas holandés, inglés y alemán.—3.000 pesetas mensuales.
- 76.102. Madrid.—Taquimecanógrafo en los idiomas francés e inglés.—8.000 pesetas mensuales.
- 76.129. Barcelona.—Traductora técnica en alemán e inglés, francés y español. 8.300 pesetas mensuales.
- 76.605. Madrid.—Taquimecanógrafa en los idiomas alemán y español.—5.000 pesetas mensuales.
- 76.614. Madrid.—Empleado administrativo hablando alemán, inglés, francés y español.—9.100 pesetas mensuales.
- 75.633. Barcelona.—Electricista con la categoría de Oficial de primera.—Pesetas 6.616 mensuales.
- 76.792. Las Palmas.—Carnicero conociendo los idiomas francés, español e inglés.—2.500 pesetas mensuales.

Madrid, 24 de septiembre de 1966.—El Jefe de la Sección, M. Troyano de los Ríos.

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo quinto del Decreto de 29 de agosto de 1935 y demás disposiciones complementarias, se hace pública la siguiente relación de empleos y cargos solicitados por trabajadores extranjeros, al efecto de que cuantos españoles se sientan capacitados y preferentemente los ex combatientes o parados, lo manifiesten por escrito me-

dante la presentación de instancia debidamente reintegrada a la Sección de Trabajadores Extranjeros del Ministerio de Trabajo, dentro del plazo de quince días, acompañando los certificados o documentos que acrediten tales extremos. (Se expresa número de expediente, localidad, características del empleo y condiciones.)

- 70.768. Ibiza.—Camarero hablando los idiomas inglés y francés.—2.480 pesetas mensuales.
- 74.692. Palafrugell (Gerona).—Auxiliar administrativo hablando el idioma inglés.—1.800 pesetas mensuales.
- 75.384. Bilbao.—Empleado de oficinas dominando los idiomas inglés, español y alemán.—4.415 pesetas mensuales.
- 75.386. Gerona.—Auxiliar administrativo hablando los idiomas holandés, inglés, francés y español.—3.000 pesetas mensuales.
- 75.597. Sitges (Barcelona).—Intérprete en los idiomas alemán y español.—1.800 pesetas mensuales.
- 75.667. Gandía (Valencia).—Dependiente de comercio hablando español y francés.—3.450 pesetas mensuales.
- 75.674. Barcelona.—Traductor en los idiomas inglés, francés y alemán.—5.000 pesetas mensuales.
- 75.715. Cádiz.—Camarero dominando el inglés, francés y español.—2.025 pesetas mensuales.
- 75.789. Barcelona.—Mecanógrafa en los idiomas alemán, francés, español e italiano.—7.000 pesetas mensuales.
- 75.890. Madrid.—Peón.—102,61 pesetas diarias.
- 75.977. Barcelona.—Peón.—133,55 pesetas diarias.
- 75.981. Barcelona.—Peón de albañil.—Pesetas 100,98 diarias.
- 75.984. Barcelona.—Solador.—160 pesetas diarias.
- 76.022. Barcelona.—Peón.—102,61 pesetas diarias.

Madrid, 27 de septiembre de 1966.—El Jefe de la Sección, M. Troyano de los Ríos.

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo 10 del Decreto de 29 de agosto de 1935 y demás disposiciones complementarias, se hace pública la siguiente relación de solicitudes de extranjeros, a fin de que los españoles que se sientan perjudicados, puedan hacerse oír por medio de instancia debidamente reintegrada a la Sección de Trabajadores Extranjeros del Ministerio de Trabajo, formulada en plazo de quince días, supeditándose la concesión de la tarjeta, tanto a los anteriores informes como a los asesoramientos que la citada Sección considere oportunos. (Se expresa número de expediente, actividad a desarrollar y localidad.)

- 76.131. Industrial (bar).—Cala Ratjada (Palma de Mallorca).
- 76.152. Industrial.—Palma de Mallorca.
- 76.179. Industrial (bar).—Tarragona.
- 76.199. Profesor de Psicología.—Madrid.
- 76.324. Taller de reparaciones de automóviles.—Castelldefels (Barcelona).
- 76.325. Industrial (pensión).—Ibiza.
- 76.340. Lavandería.—Valencia.
- 76.368. Industrial (bar).—Benidorm (Alicante).
- 76.371. Constructor.—Alicante.
- 76.372. Industrial (cafetería).—Benidorm (Alicante).

Madrid, 27 de septiembre de 1966.—El Jefe de la Sección, M. Troyano de los Ríos.

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo 10 del Decreto de 29 de agosto de 1935 y demás disposiciones complementarias, se hace pública la siguiente relación de solicitudes de extranjeros, a fin

de que los españoles que se sientan perjudicados, puedan hacerse oír por medio de instancia debidamente reintegrada a la Sección de Trabajadores Extranjeros del Ministerio de Trabajo, formulada en plazo de quince días, supeditándose la concesión de la tarjeta, tanto a los anteriores informes como a los asesoramientos que la citada Sección considere oportunos. (Se expresa número de expediente, actividad a desarrollar y localidad.)

- 76.428. Profesor náutico.—Fuengirola (Málaga).
- 76.445. Industrial (bar).—Marbella (Málaga).
- 76.453. Industrial.—Torremolinos (Málaga).
- 73.455. Industrial (hotelero).—Fuengirola (Málaga).
- 76.456. Alquiler de caballos.—Málaga.
- 76.457. Industrial (restaurante).—Torremolinos (Málaga).
- 76.508. Industrial (bar).—Torremolinos (Málaga).
- 76.513. Transportista internacional.—Barcelona.
- 76.519. Industrial.—Torremolinos.
- 76.522. Industrial (café-bar).—Vélez-Málaga.

Madrid, 27 de septiembre de 1966.—El Jefe de la Sección, M. Troyano de los Ríos.

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo quinto del Decreto de 29 de agosto de 1935 y demás disposiciones complementarias, se hace pública la siguiente relación de empleos y cargos solicitados por trabajadores extranjeros, al efecto de que cuantos españoles se sientan capacitados y preferentemente los ex combatientes o parados, lo manifiesten por escrito mediante la presentación de instancia debidamente reintegrada a la Sección de Trabajadores Extranjeros del Ministerio de Trabajo, dentro del plazo de quince días, acompañando los certificados o documentos que acrediten tales extremos. (Se expresa número de expediente, localidad, características del empleo y condiciones.)

- 75.862. Las Palmas.—Fontanero especializado en la traducción técnica de esquemas y proyectos relacionados con la fontanería.—150 pesetas diarias.
- 75.947. Madrid.—Traductor en inglés, francés y portugués.—3.771,40 pesetas mensuales.
- 75.973. Barcelona.—Peón.—102,61 pesetas diarias.
- 76.418. Torreblanca (Málaga).—Intérprete en los idiomas inglés, francés, alemán y español.—2.600 pesetas mensuales.
- 76.427. Fuengirola (Málaga).—Camarera hablando los idiomas inglés, alemán y español.—2.100 pesetas mensuales.
- 76.433. Las Palmas.—Intérprete-traductor en los idiomas español, sueco e inglés.—3.750 pesetas mensuales.
- 76.454. Palma de Mallorca.—Camarero hablando los idiomas inglés y español.—3.500 pesetas mensuales.
- 76.757. Palma de Mallorca.—Intérprete en los idiomas inglés, alemán y francés.—3.000 pesetas mensuales.
- 76.778. Ibiza.—Intérprete en los idiomas inglés, francés y alemán.—2.800 pesetas mensuales.
- 76.779. Ibiza.—Camarera hablando español e inglés.—2.400 pesetas mensuales.
- 76.782. Las Palmas.—Traductor en los idiomas inglés, francés y alemán. 3.500 pesetas mensuales.
- 76.784. Las Palmas.—Auxiliar-intérprete en los idiomas holandés, alemán y español.—2.280 pesetas mensuales.

Madrid, 27 de septiembre de 1966.—El Jefe de la Sección, M. Troyano de los Ríos.

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo quinto del Decreto de 29 de agosto de 1935 y demás disposiciones complementarias, se hace pública la siguiente relación de empleos y cargos solicitados por trabajadores extranjeros, al efecto de que cuantos españoles se sientan capacitados y preferentemente los ex combatientes o parados, lo manifiesten por escrito mediante la presentación de instancia debidamente reintegrada a la Sección de Trabajadores Extranjeros del Ministerio de Trabajo, dentro del plazo de quince días, acompañando los certificados o documentos que acrediten tales extremos. (Se expresa número de expediente, localidad, características del empleo y condiciones.)

- 76.122. Palma de Mallorca.—Dependiente de comercio hablando los idiomas español, francés e inglés.—4.000 pesetas mensuales.
- 76.148. Palma de Mallorca.—Camarero hablando francés.—2.000 pesetas mensuales.
- 76.187. Las Palmas.—Intérprete en los idiomas inglés, sueco, francés y alemán.—4.000 pesetas mensuales.
- 76.203. Las Palmas.—Intérprete en los idiomas sueco, alemán, inglés y español.—4.000 pesetas mensuales.
- 76.214. Las Palmas.—Intérprete en los idiomas sueco, inglés, francés y español.—4.000 pesetas mensuales.
- 76.215. Cullera (Valencia).—Camarero hablando los idiomas español y alemán.—1.800 pesetas mensuales.
- 76.267. Palma de Mallorca.—Dependiente de comercio hablando los idiomas alemán, danés y español.—1.800 pesetas mensuales.
- 73.337. Las Palmas.—Intérpretes en los idiomas inglés, sueco, alemán y finlandés.—3.500 pesetas mensuales.
- 76.346. Barcelona.—Taquimecanógrafa en los idiomas alemán e inglés.—Pesetas 3.400 mensuales.
- 76.655. Palma de Mallorca. Empleado de hotel hablando los idiomas francés, holandés y alemán.—3.900 pesetas mensuales.
- 76.667. Málaga.—Dependiente de comercio hablando finlandés y alemán. 3.000 pesetas mensuales.
- 76.717. Barcelona.—Traductora en los idiomas francés, inglés y alemán. 5.000 pesetas mensuales.

Madrid, 27 de septiembre de 1966.—El Jefe de la Sección, M. Troyano de los Ríos.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

BADAJOS

Suministro de agua

(Expediente 16.881)

Peticionario: Ayuntamiento de Quintana de la Serena.

Lugar de situación: Quintana de la Serena.

Objeto: Distribución de agua potable a domicilio mediante las oportunas instalaciones.

Presupuesto: 8.140.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Badajoz, 18 de agosto de 1966.—El Ingeniero Jefe accidental, (ilegible).—6.383-C.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Servicio de electricidad

Peticionario: «Unión Eléctrica de Canarias, S. A.», Julio Cervera, 2, Santa Cruz de Tenerife.

Objeto: Instalar estación transformadora de 200 KVA., 6.000/400/231 V., para el suministro al edificio Bahía Club, en la avenida de Anaga, de esta capital.

Lo que se hace público a los efectos contenidos en la norma segunda de la Orden ministerial del 12 de septiembre de 1939 («Boletín Oficial del Estado» del 23 de septiembre de 1939).

Santa Cruz de Tenerife, 24 de septiembre de 1966.—El Ingeniero Jefe (ilegible).—2.767-B.

*

Peticionario: «Unión Eléctrica de Canarias, S. A.», Julio Cervera, 2, Santa Cruz de Tenerife.

Objeto: Instalar 260 metros de cable armado de cobre 3 x 16 milímetros cuadrados, derivándolo del que pasa por la avenida de La Salle, por la calle de Buenos Aires hasta el edificio del periódico «El Día», para estación transformadora de 160 KVA., 6.000/231/133 V.

Lo que se hace público a los efectos contenidos en la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939 («Boletín Oficial del Estado» del 23 de septiembre de 1939).

Santa Cruz de Tenerife, 24 de septiembre de 1966.—El Ingeniero Jefe (ilegible).—2.766-B.

OVIEDO

Servicio eléctrico

A efectos de lo dispuesto en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939 se abre información pública sobre la solicitud que figura a continuación, por plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de esta publicación, durante el cual cuantas personas, naturales o jurídicas, se consideren afectadas podrán formular las reclamaciones que estimen oportunas presentándolas, por escrito triplicado, en esta Delegación de Industria, Marqués de Santa Cruz, 13, Oviedo, así como tomar vista del expediente, en horas de nueve a catorce.

Peticionario: Electra de Viesgo, S. A. Objeto de la petición: Ampliación de la central térmica de Ujo con tres grupos de 250 MW. cada uno, en terrenos de Sevilla (Ujo).

Capital: 4.600.000.000 de pesetas.

Materiales: Nacionales el 40 por 100 del presupuesto. De importación el resto.

Oviedo, 6 de septiembre de 1966.—El Ingeniero Jefe.—2.774-B.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Jefaturas Provinciales de Ganadería

NAVARRA

Ampliación de industria

Peticionario: «Industrial Lechera Navarra (Inlena, S. A.)».

Emplazamiento: Pamplona.

Industria: Central lechera «Inlena, Sociedad Anónima».

Capacidad de producción: Transformación anual de 5.000.000 de kilogramos de leche y derivados.

Objeto de la ampliación: Incremento de producción de 7.763.900 kilogramos sobre lo anterior.

Maquinaria: Nacional y extranjera.

Lo que en cumplimiento de lo ordenado en el Decreto 899/1963 se hace público para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de este Servicio Provincial de Ganadería (Arrieta, 27, segundo derecha).—2.773-B.

Servicio Nacional del Trigo

OVIEDO

Molino de piensos

Peticionario: Don José Antonio Fernández Menéndez.

Objeto: Cambio de emplazamiento, dentro de la misma localidad, de un molino maquilero de piensos.

Localidad: Inclán-Pravia.

Capital: 33.000 pesetas.

Maquinaria: De producción nacional.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Oviedo, 28 de septiembre de 1966.—El Jefe provincial, Jesús Ojeado.—2.769-B.

ZAMORA

Cambio de propietario

Peticionario: Don José Manuel Fidalgo Piorno.

Objeto de la petición: Inscribir a su nombre el molino maquilero de piensos que figura inscrito al de don Germán Fidalgo Pascual.

Localidad del emplazamiento: Zamora.

Capital: 43.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días. Zamora, 28 de septiembre de 1966.—El Jefe provincial, Joaquín Barrio.—2.770-B.

Sustitución maquinaria

Peticionario: Don José Manuel Fidalgo Piorno.

Objeto de la petición: Sustituir maquinaria en molino maquilero de piensos.

Localidad del emplazamiento: Zamora.

Capital: 62.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportuno, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Zamora, 28 de septiembre de 1966.—El Jefe provincial, Joaquín Barrio.—2.771-B.

MINISTERIO DE COMERCIO

Dirección General de Política Arancelaria

Admisiones temporales

Peticionario: «Industrias Sur, S. A.» Avenida José Antonio, 88, Madrid.

Mercancía a importar: Aceites crudos de cacahuete, soja, colza, algodón y girasol.

Mercancía a exportar: Los mismos refinados.

Mermas y desperdicios: Dos por ciento de mermas y dos por ciento de subproductos, por eliminación de gomas y mucilagos, humedad e impurezas.

Fundamentos: Obtener un beneficio en divisas con la diferencia de precio entre importación y exportación.

Contra esta petición podrán formularse alegaciones en el plazo de diez días hábiles, a partir de la fecha de publicación de este anuncio.—4.411-E.

*

Peticionario: «Zumos Internacionales, Sociedad Anónima» Sorni, 9, Valencia.

Mercancía a importar: Jugo concentrado de naranja, tipo p6400d de 65° Brix, envasado en barriles.

Mercancía a exportar: Zumo concentrado de naranja 65° Brix.

Mermas y desperdicios: Dos por ciento por pérdida al llenado.

Fundamentos: Revalorizar los frutos naturales por aprovechamiento industrial, destinado a la exportación.

Contra esta petición podrán formularse alegaciones en el plazo de diez días hábiles, a partir de la fecha de publicación de este anuncio.—4.412-E.

Peticionario: Juhari Youssef, Nicolás Morales, 46. Madrid.

Mercancía a importar: Tejido de algodón.

Mercancía a exportar: Pantalones de caballero, tipo vaquero, en tejido de algodón.

Mermas y desperdicios: No existen.
Fundamentos: Ante todo ampliar mercados y clientela que nos asegure la cifra de ventas, indisponibles y continuadas, a lo largo del año que nos permite producir el mínimo rentable de nuestras instalaciones y operarias que es de unos 400 a 600 pantalones por día.

Contra esta petición podrán formularse alegaciones en el plazo de diez días hábiles, a partir de la fecha de publicación de este anuncio.—4.410-E.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Dirección General de Prensa

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro presentada por don Nicolás Tena Tejero, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro, en la Dirección General de Prensa (avenida del Generalísimo, 39, planta séptima), durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen convenientes conocer.

Solicitante: Don Nicolás Tena Tejero.

Domicilio: Mayor, 113. Fitero (Logroño).

Título de la publicación: «Tena».

Periodicidad: Alrededor de los ocho números anuales.

Objeto y finalidad: informar a los clientes de las novedades que cada temporada, fabrica INITESA y de los problemas de la industria confeccionista.

Madrid, 5 de septiembre de 1966.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez, 1.527-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro presentada por don José Luis Barbero Gallardo, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro, en la Dirección General de Prensa (avenida del Generalísimo, 39, planta séptima), durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen convenientes conocer.

Solicitante: Don José Luis Barbero Gallardo.

Domicilio: Calle Jorge Juan, 69. Madrid.

Título de la publicación: «Cineguía».

Periodicidad: Anual

Objeto y finalidad: Anuario comercial de cine y televisión.
Madrid, 21 de septiembre de 1966.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez, 1.589-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro presentada por don Antonio Pérez de Camino Araujo («Pedeca»), a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro, en la Dirección General de Prensa (avenida del Generalísimo, 39, planta séptima), durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen convenientes conocer.

Solicitante: Don Antonio Pérez de Camino Araujo («Pedeca»).

Domicilio: Calle María Auxiliadora, 3. Madrid.

Título de la publicación: «Clave».

Periodicidad: Mensual.
Objeto y finalidad: Información técnica sobre temas relacionados con la mecanización de oficinas, tales como mecanización administrativa y cálculo de ordenadores electrónicos, su utilización, usos y obtención de datos, fichas perforadas, archivo, etc.

Madrid, 21 de septiembre de 1966.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez, 6.409-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro presentada por don Antonio Pérez de Camino Araujo («Pedeca»), a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro, en la Dirección General de Prensa (avenida del Generalísimo, 39, planta séptima), durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen convenientes conocer.

Solicitante: don Antonio Pérez de Camino Araujo («Pedeca»)

Domicilio: Calle María Auxiliadora, número 3. Madrid.

Título de la publicación: «Hombres y Máquinas».

Periodicidad: Quincenal.
Objeto y finalidad: Mostrar monográficamente los distintos tipos de automóviles, maquinaria de toda clase de vehículos, así como sus diferencias y signos que la determinan.

Madrid, 21 de septiembre de 1966.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez, 6.410-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro presentada por don Antonio Pérez de Camino Araujo («Pedeca»), a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro, en la Dirección General de Prensa (avenida del Generalísimo, 39, planta séptima), duran-

te el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen convenientes conocer.

Solicitante: Don Antonio Pérez de Camino Araujo («Pedeca»).

Domicilio: Calle María Auxiliadora, 3. Madrid.

Título de la publicación: «Potencia».

Periodicidad: Mensual.
Objeto y finalidad: Informar sobre maquinaria de obras, movimiento de tierras, nuevos equipos energéticos móviles, vehículos industriales, cálculo de rendimientos y costos de máquinas. Técnica de la nueva maquinaria y herramientas agrícolas, etc.

Madrid, 21 de septiembre de 1966.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez, 6.411-C.

Dirección General de Promoción de Turismo

Expediente de inscripción de la denominación «Playa de las Teresitas» en el Registro de Denominaciones Geoturísticas.

Solicitante: Don José Delgado Díaz, en nombre de la Junta de Compensación de Propietarios de la Urbanización de la «Playa de las Teresitas».

Situación: Término municipal de Santa Cruz de Tenerife, paraje denominado San Andrés. El terreno para el que se ha solicitado la denominación mide 90 Ha. Los límites del conjunto son: Por el Oeste, el barranco de don Ernesto Fernández; por el Este, terrenos de «Actuca, S. L.»; por el Norte, terrenos de don Clemente Martín, varios propietarios y herederos de don Pedro Dorta, y por el Sur, con el mar.

Habiéndose solicitado la inscripción de la denominación «Playa de las Teresitas» en el Registro de Denominaciones Geoturísticas y acordado incoar expediente al efecto, y obtenidos los informes acreditativos a que se refiere el artículo tercero de la Orden de 31 de marzo de 1964, por la que se creó dicho Registro, se procede a la apertura del periodo de información pública, que determina el artículo 87 de la Ley de Procedimiento Administrativo, para que en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, cuantos se consideren afectados por dicha inscripción puedan presentar los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados.

Todos los gastos que origine este anuncio serán por cuenta del solicitante.

Madrid, 17 de septiembre de 1966.—El Subdirector general, Jaime A. Legama Benet.—1.585-D.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Instituto Nacional de la Vivienda

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado b) del artículo segundo de la Real Orden de 17 de abril de 1913, se anuncia que habiéndose extraviado los resguardos provisionales números 1.171, 2.900, 4.555, 5.632 y 5.709, expedidos por el Instituto Nacional de la Vivienda, en fechas 7 de abril de 1948, 26 de julio de 1948, 10 de julio de 1949, 28 de septiembre de 1951 y 8 de noviembre de 1951, comprensivos de 11.600, 8.700, 6.500, 3.000 y 2.000 pesetas, respectivamente, ingresadas por el 20 por 100 de la reserva especial para los títulos de «Papel y Reserva Social», a nombre de la Empresa «Hijos de Simeón García y Compañía», de Villagarca de Arosa (Pontevedra), puede formularse reclamación durante el término de un mes, pasado el cual se anularán los resguardos extraviados.—1.626-D.

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 28 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos General de Bolsa e Interior de la de Madrid, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos con fecha 1 de agosto de 1966 por el Banco General del Comercio y la Industria: 8.250 acciones ordinarias nominativas, totalmente desembolsadas, de mil pesetas nominales cada una, números 74.251 a 82.500, ambos inclusive.

Dichas acciones gozan de los mismos derechos políticos que las anteriormente emitidas por el citado Banco, participando en los beneficios sociales a partir de 1 de agosto de 1966.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 29 de septiembre de 1966.—El Secretario, Pablo Aritmendi y Ruiz de Velasco.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—6.412-C.

*

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 28 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos General de Bolsa e Interior de la de Madrid, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos con fecha 18 de diciembre de 1965 por «La Industrial Química de Zaragoza, S. A.»: 9.000 acciones ordinarias, serie C, al portador de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 90.001 a 99.000, ambos inclusive.

Dichos títulos participan en los beneficios sociales a partir de 1 de enero de 1966.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 30 de septiembre de 1966.—El Secretario, Pablo Aritmendi y Ruiz de Velasco.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—6.407-C.

*

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 7 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos General de Bolsa e Interior de la de Madrid, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos con fecha 10 de junio de 1958 por «La Cerámica, S. A.»: 6.000 acciones serie G ordinarias al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 18.001 al 24.000 inclusive.

Dichas acciones son iguales a las anteriormente admitidas a cotización de la misma serie.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 20 de septiembre de 1966.—El Secretario, Pablo Aritmendi y Ruiz de Velasco.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—1.604-C.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 28 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos General de Bolsa e Interior de la de Madrid, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos, emitidos con fecha 28 de diciembre de 1965 por «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.»: 388.608 acciones ordinarias al portador de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 2.468.609 al 3.553.981, ambos inclusive.

Las acciones núms. 2.468.609 a 2.487.787 participan en los beneficios sociales desde el 19 de febrero de 1966, y las números 2.487.788 a 3.553.981, a partir de 16 de abril del mismo año.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 30 de septiembre de 1966.—El Secretario, Pablo Aritmendi y Ruiz de Velasco.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—6.406-C.

S. A. E. DE CELULOSAS, FIBRAS Y DERIVADOS

Junta general extraordinaria de accionistas

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas y en los Estatutos sociales, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas el día 22 del presente mes, a las once horas, en primera convocatoria, y, si procediera, en segunda convocatoria, el día 23, a las once horas, en la sala de actos de la Cámara Oficial de Comercio de la provincia de Madrid, plaza de la Independencia, número 1, de acuerdo con el siguiente orden del día:

1.º Aprobación por la Junta, si procede, de la oferta realizada por la Compañía norteamericana «International Paper Company».

2.º Reducción del capital social mediante la disminución del valor nominal de las acciones actualmente en circulación.

3.º Aumento del capital social en una cantidad máxima de sesenta millones de pesetas.

4.º Modificación de los artículos cinco y seis de los Estatutos sociales y cualquier otro que la Junta acuerde.

5.º En caso de aprobación de la oferta, referida en el punto primero de este orden del día, adopción de cuantos acuerdos se requieran para la ejecución y el debido cumplimiento de los términos de la misma.

6.º Renovación de miembros del Consejo de Administración.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta los señores accionistas que con cinco días de antelación a la fecha de la celebración depositen en la Caja social sus acciones o presenten el documento justificativo de depósito de las mismas en un establecimiento bancario, proveyéndose de la correspondiente tarjeta de asistencia que les será extendida en el domicilio social, calle Mayor, 4, quinto, de ocho a dos.

Madrid, 1 de octubre de 1966.—El Consejo de Administración.—6.470-C.

INDUSTRIAS Y SERVICIOS, S. A. (INSESA)

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 22 de octubre del actual, a las diecisiete horas por primera convocatoria, en el domicilio social provisional, plaza Mariano Benlliure, 8, Valencia, y transcurridas veinticuatro horas en segunda, si proce-

diese, a la misma hora y local social, para deliberar y resolver sobre el siguiente orden del día:

1.º Modificación del artículo quinto de los Estatutos con el fin de aumentar el capital social.

2.º Aumentar el número máximo de miembros del Consejo de Administración.

Valencia, 30 de septiembre de 1966.—El Secretario del Consejo de Administración.—1.636-D.

FORMO LEVANTE, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, carretera del Puerto, s/n., Burriana, a las dieciocho horas del día 27 de octubre próximo en primera convocatoria y a la misma hora del día siguiente en segunda, si procediese, de acuerdo con el siguiente orden del día:

1.º Ampliación de capital y modificación del artículo quinto de los Estatutos sociales.

2.º Nombramiento de nuevos consejeros.

Burriana, 28 de septiembre de 1966.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.781-12.

COMPañIA ESPAÑOLA DE PETROLEOS, SOCIEDAD ANONIMA

Pago de dividendo activo

De conformidad con lo previsto en el artículo 52 de los Estatutos sociales, el Consejo de Administración, en su reunión del día 28 de septiembre próximo pasado, ha acordado el pago de un dividendo del 8,50 por 100 bruto a cuenta de los beneficios del presente ejercicio de 1966.

Dicho pago, a razón de 36,12 pesetas líquidas por acción, una vez deducido el impuesto sobre la renta del capital, se hará efectivo a partir del día 15 del corriente mes de octubre contra entrega del cupón número 74, en las siguientes entidades:

En Madrid y Barcelona:
Banco Central,
Banco de Santander,
Banco Exterior de España.

Madrid, 1 de octubre de 1966.—El Presidente del Consejo de Administración.—6.420-C.

INDUSTRIAS DEL FRIO, S. A.

«Industrias del Frio, S. A.», convoca a sus accionistas a Junta general ordinaria, a celebrar el día veintinueve de los corrientes a las dieciséis horas y en su local social, al objeto de aprobar cuentas, gestión y balance correspondientes al año 1965 y proveer cargos en el Consejo de Administración.

Barcelona, 1 de octubre de 1966.—El Consejo de Administración.—6.421-C.

MUNGUÍA INDUSTRIAL, S. A. (MUNISA)

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general extraordinaria, que se celebrará en Munguía el próximo día 25 de octubre, a las doce horas del mediodía, en los locales sociales, carretera de Bermeo, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Ratificación, en su caso, de los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración, de conformidad con lo prevenido en la Ley de 26 de julio de

1922 y concretamente en su artículo segundo.

2.º Ratificación de las designaciones de las personas que en representación de la Sociedad ostentarán las facultades necesarias para modificar las proposiciones de convenio e intervenir en todas las incidencias o cuestiones que se susciten relacionadas con el acuerdo cuya confirmación se solicita en el punto anterior.

3.º Ruegos y preguntas.

Lo que se comunica a los señores accionistas para su conocimiento y efectos.

Munguía, 28 de septiembre de 1966.—El Consejo de Administración.—6.404-C.

GANADEROS E INDUSTRIALES REUNIDOS, S. A.

(G. I. R. E. S. A.)

El Consejo de Administración cita a Junta general extraordinaria de señores accionistas, para el próximo día 29 de octubre de 1966, a las once horas de su mañana, en el domicilio social de Colmenar Viejo (Madrid), carretera a Hoyo de Manzanares, 33, en primera convocatoria, y para el siguiente día 30, a igual hora y en el mismo lugar, a fin de celebraría

en segunda convocatoria, en su caso, con objeto de deliberar y resolver los asuntos convocados en el siguiente orden del día:

1.º Renovación, si procede, de un miembro del Consejo de Administración y ampliación de otro.

2.º Informes, ruegos y preguntas.

Madrid, 5 de octubre de 1966.—El Consejo de Administración.—6.455-C.

INDUSTRIAS Y ALMACENES PABLOS, SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria

Se convoca a la Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, cuya reunión se celebrará en el domicilio social de la Entidad, Juan Valera, número 1, de Córdoba, el día 1 de noviembre próximo, a las once horas en primera convocatoria, y a igual hora del siguiente día 2, si fuera necesario, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

1.º Ratificación de los acuerdos adoptados en las anteriores Juntas generales.

2.º Censurar la gestión social para aprobación, si procede, de las cuentas del ejercicio anterior.

3.º Formación y aprobación del acta o nombramiento a tal efecto de interventores.

4.º Aprobar la gestión y actos del Consejo de Administración.

Córdoba, 3 de octubre de 1966.—El Secretario del Consejo, Enrique Pablos.—6.405-C

CAJA HISPANA DE PREVISION COMPANIA CAPITALIZADORA, S. A.

Domicilio social: Roger de Lauria, 18, y Caspe, 42, principal

BARCELONA

Reservas al 31 de diciembre de 1965: 925.697.088,10.

Resultado del sorteo de títulos celebrado el día 30 de septiembre último:

O.H.N. P.F.J. N.E.P. O.L.G.
Y.A.L.L. K.L.V. L.S.Q. N.Z.H.

Capitales pagados por sorteo hasta la fecha: 149.613.000 pesetas.
2.775-2.

SEGURIDAD SANITARIA ESPAÑOLA, S. A. (SSESA)

M A D R I D

Balance de situación al 31 de diciembre de 1965

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja	4.042,96	Capital	1.000.000,—
Bancos	404.925,48	Reservas técnicas legales	463.911,—
Valores mobiliarios	1.283.310,25	Reserva voluntaria	44.984,50
Deudores diversos	115.428,38	Acreedores diversos	369.763,61
Mobiliario y material	112.032,74		
Cuenta de valores nominales	1.319.000,—	Pérdidas y Ganancias:	
		Saldo acreedor del ejercicio	41.100,70
		Cuenta de valores nominales	1.319.000,—
	3.238.739,81		3.238.739,81

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1965

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Saldo acreedor del ejercicio actual	41.100,70	Saldo acreedor del ejercicio. R. Enfermedad	40.120,68
		Saldo acreedor del ejercicio. R. Deceso	980,02
	41.100,70		41.100,70
2.779-5.			

ADMINISTRACION
VENTA Y TALLERES
Trafalgar, 29 Tel 257 07 06
MADRID 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 2,00 ptas
Atrasado 3,00 ptas
Suscripción anual:
España 600,00 ptas
Extranjero 750,00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración del BOE. Trafalgar, 29.
- Editora Nacional Avenida José Antonio, 51.
- Quosco de Editora Nacional Cibeles.
- Quosco de avenida José Antonio, 23 (Montera)
- Quosco de Puerta del Sol 1.
- Quosco de Alcalá-Goya.
- Quosco de Raimundo Fernández Villaverde. Cuatro Caminos.
- Quosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).